



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-3-L120.-

DECRETO ALCALDICIO N°160.-

DALCAHUE, 17 de enero de 2020.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Cuadro comparativo, el Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N.º 048 de fecha 07 de Enero del 2020 que aprueba bases administrativas y llama a licitación, para la “Adquirir Exámenes Médicos de Alta Complejidad”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. N° 2 Y Art. N° 7; letra A) de La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. N° 7 de y Reglamento; Sesión ordinaria N° 111 del 11 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal; decreto N°2323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto para el año 2020 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para la “Adquisición de Exámenes Médicos de Alta Complejidad”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-3-L120 a los siguientes oferentes.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
Inmobiliaria e Inversiones Eco-Sur S.A Rut: 96.988.780-0	1,3,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,19,20, 26,27,29,30,32,33,34,36,37,38,42,44,45, 46,48,49,50,52,54.
SOC. Comercial Centro Medico Archipiélago Rut:76.748.103-9	2,4,10,21,22,31,40,41,43,53,55,56,57,58,59, 60,61,62,63.

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
 Secretario (S) Municipal
 DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
 Alcalde de la Comuna
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Unidad de control
- JSHS/MAAB/AAGS/mpv.

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-3-L120
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN EXAMENES MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD”

En Dalcahue a 16 de enero del 2020, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la comisión evaluadora conformada por Don. Álvaro Alexis Gallardo Sánchez, Dideco y Jaime Alvarado Subiabre, Asistente social, designada mediante decreto alcaldicio N°048, se realiza la apertura de la propuesta pública denominada “Convenio de Suministro en Exámenes médicos de alta Complejidad.”

Se presentan las siguientes ofertas en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
Inmobiliaria e Inversiones Eco-Sur S.A Rut: 96.988.780-0	\$ 3.076.000 + IVA
SOC. Comercial Centro Medico Archipiélago Rut:76.748.103-9	\$3.120.100 + IVA

Para constancia firman, integrantes de la comisión



JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDECO

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA Nº 4403-3-L120

“CONVENIO DE SUMINISTRO EN EXAMENES MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD”

En Dalcahue a 17 de enero de 2020, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue conformada por Don. **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez**, Dideco y **Jaime Alvarado Subiabre**, Asistente social.

En virtud al acta de apertura de fecha 16 de enero de 2020 y luego de revisar la documentación adjunta en el Portal Mercado Público, se puede constatar los siguiente:

- Que se presentan 02 oferentes en Portal Mercado Público
 - Inmobiliaria e Inversiones Eco-Sur S.A, Rut N°96.988.780-0 y
 - SOC. Comercial Centro Médico Archipiélago, Rut N°76.748.103-9
- Ambos oferentes cumplen con los requisitos establecidos en las bases en la licitación; por lo que todos fueron evaluados en el cuadro comparativo que se adjunta.
- Al realizar el cuadro se puede constatar que hay un empate en las líneas 18, 41 y 51, que aplicando los criterios de desempate aún persiste la igualdad del porcentaje para ambos oferentes, por lo que estas líneas no serán adjudicadas, declarándose desiertas.
- Las líneas 17,23,24,25,28,35,39 y 47 no fueron ofertadas por ninguno de los 2 oferentes.

Realizada la Evaluación esta comisión propone la adjudicación de las líneas a los proveedores que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS OFERTADAS
Inmobiliaria e Inversiones Eco-Sur S.A Rut: 96.988.780-0	1,3,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,19,20, 26,27,29,30,32,33,34,36,37,38,42,44,45, 46,48,49,50,52,54.
SOC. Comercial Centro Medico Archipiélago Rut:76.748.103-9	2,4,10,21,22,31,40,41,43,53,55,56,57,58,59, 60,61,62,63.

Para constancia Firman.



JAI ME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDA
DE DALCAHUE
DIDECO

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Dalcahue, 20 de enero de 2020.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-3-L120, para la adquisición de Exámenes Médicos de Alta Complejidad, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

Cárguese a la cuenta **2401007 - 2401001001**.




REGINA PATRICIA SOTO NAIL

Dir. (S) De Administración y Finanzas

Dalcahue